



Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

172

BUENOS AIRES, 26 FNF 2001

VISTO las disposiciones de la ley 18829 y su reglamentación vigente y,

CONSIDERANDO

Que la Señora LAURA BEATRIZ CERDA, Legajo N° 10432, Expte. N° 508/99, con habilitación para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de LINKS, con LICENCIA PROVISORIA otorgada por Disposición N° 1163 del 13 de agosto de 1999, ha cumplido el plazo reglamentario para el otorgamiento de la LICENCIA DEFINITIVA.

Que de las constancias obrantes en el legajo de la causante, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Por ello.

EL SECRETARIO DE TURISMO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otórgase a la Señora LAURA BEATRIZ CERDA, en su domicilio comercial de Maipú 926, piso 4° "A", (1006) Capital Federal, LICENCIA DEFINITIVA para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de LINKS - legajo N° 10432, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente y según lo

Ad



Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

determinado por la ley 18829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 2°.- Copia autenticada de la presente Resolución será exhibida obligatoriamente en el domicilio indicado, en lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Ad

RESOLUCION N°

172



ING. HEBERIANI LOMBARDO
Secretario de Turismo
Presidencia de la Nación

